

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTOBOXES CIA. LTDA.

Se comunica al público que AUTOBOXES CIA. LTDA. aumentó su capital suscrito en US\$ 2.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Junio de 2008, Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004428 de 24 de Octubre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reformó los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene como objeto social la realización de toda clase de actos de comercio y muy especialmente la importación, exportación, comercialización, mantenimiento y reparación de vehículos "

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 4.000,00) dividido en doscientas participaciones de veinte dólares cada una.....".

Quito, 24 de Octubre de 2008.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AC/63995/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OTTO PARTE CIA. LTDA.

La compañía OTTO PARTE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.004472 de 27 de Octubre de 2008.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, DE OFICINA....

Quito, 27 de Octubre de 2008.



Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/63995/08

Jueves, 30 de octubre de 2008

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
A: Monica Paulina Guzmán Osorio
ACTOR: Santiago Mauricio Narváez Valencia
DEMANDADO: Monica Paulina Guzmán Osorio
JUICIO: Divorcio por causal No. 500-08-MRV

OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial de acuerdo a lo que dispone el Art. 110 causal II inciso 1 del Código Civil.
CUANTÍA: Indeterminada
FECHA DE INICIO DEL JUICIO: 10 de septiembre del 2008
PROVIDENCIA:

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 10 de septiembre del 2008, las 16h17 VISTOS: Avoco conocimiento en calidad de Juez Suplente de esta Jurisdicción, en virtud de la acción de personal No 2540-2008-0P-DDP del veintisiete de agosto del dos mil ocho. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite al trámite verbal sumario.-En virtud del juramento del actor, de acuerdo con los Arts. 119 del Código Civil y 82 del Código de Procedimiento Civil, con el extracto de la demanda y este auto, cítase a la demandada MONICA PAULINA GUZMAN OSORIO mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad; se las hará medianocho días por lo menos, entre la una y la otra.-Agréguese a los autos los documentos adjuntos.-Tómese en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización conferida a su defensor.-Notifíquese. F) Dra. Marcia Flores Benalcázar.- Juez Suplente

Lo que llevo a su conocimiento de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Quito, 22 de septiembre

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,

Hay firma y sello
AC/63454/08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO cuyo tenor es el siguiente:
ACTOR: ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON
DEMANDADO: JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO No. 872-2008 fy.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL
EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA INICIAL. Las que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO: 12 de septiembre del 2008.- 14h55.- VISTOS. La demanda de divorcio presentada por ROBERTO ALIRIO ROSALES CALDERON en contra de JENNIFER ALEXANDRA QUIMI ZAMBRANO, reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta a trámite correspondiente a la vía Verbal Sumaria prevista en la sección 23 Art. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Atento la aseveración juramentada del accionante respecto de la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia,